

2024-09-23

## Impugna Caty Monreal triunfo de Alessandra Rojo de la Vega ante el TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://almomento.mx/impugna-caty-monreal-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-ante-el-tepjf/>

Caty Monreal, ex candidata de Morena, PT y el Partido Verde a la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México (CDMX), impugnó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc durante las elecciones 2024; esto ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Según el Instituto Electoral de la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega resultó ganadora en las elecciones 2024 con el 46.7 por ciento de los votos frente a su principal oponente, la candidata de Morena, PT y PVEM, Catalina (Caty) Monreal, hija del senador Ricardo Monreal, quien obtuvo un 42.5 por ciento.

En ese marco, el 18 de septiembre, la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega según los siguientes resultados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM):

PAN/PRI/PRD: 156 mil 449 votos

Morena/PT/PVEM: 145 mil 153

Movimiento Ciudadano: 26 mil 861

Candidaturas no registradas: 715

Votos nulos: 8 mil 682

Total: 337 mil 860

Caty Monreal impugnó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, en esta ocasión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia en la que denunció violencia política de género en su contra.

Según la denuncia de Caty Monreal, Alessandra Rojo de la Vega ejerció violencia del género al hacer alusión a su padre, Ricardo Monreal, así como a otros integrantes de su familia durante el proceso de las elecciones 2024 por la alcaldía Cuauhtémoc.

"Pido a las magistradas y magistrados de la Sala Superior del TEPJF que analicen el caso con perspectiva de género y se pongan las gafas violetas para que nunca más una mujer sea violentada ni minimizada".

Caty Monreal acusó a Alessandra Rojo de la Vega de ejercer violencia de género en su contra, pues consideró que las alusiones a Ricardo Monreal y otros integrantes de su familia buscaron ir en detrimento de su propia carrera política.

En ese sentido, la excandidata de Morena dijo que hubo irregularidades graves que afectaron los principios constitucionales para dar certeza a los resultados de las elecciones 2024 en la alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX.

"Del análisis exhaustivo, contextual y sistemático de las expresiones vertidas por la abanderada del PRI y PAN, con perspectiva de género y reconociendo los estereotipos de género que buscan demeritar las capacidades de las

mujeres en política, es claro que las expresiones denunciadas contienen cargas de género, pues se basaron en críticas a una mujer únicamente en función de lazos familiares, desvalorizando logros individuales y trayectoria, reforzando la idea de que las mujeres no pueden alcanzar el éxito por sí mismas".

Se espera que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emita una resolución sobre este caso en los próximos días.